

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2153/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N°1252/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014, que fija texto refundido del Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio, Decreto Alcaldicio N° 1.768/2014 de fecha 12 de Agosto de 2014, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 044/2014, denominada "**Construcción Plaza Mirador J.V. Norte Grande, Alto Hospicio**", ID 3447-187-LP14; Acta de Apertura de fecha 03 de Septiembre de 2014; Informe de Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1015/2014 de fecha 16 de Septiembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a **CONSTRUCTORA MANUEL HECTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, RUT 76.103.233-K; Decreto Alcaldicio N° 2015/2014 de fecha 16 de Septiembre de 2014 a través del cual se adjudica dicha Propuesta Pública a la Empresa antes individualizada; Contrato de Ejecución de Obras denominado "**Construcción Plaza Mirador J.V. Norte Grande, Alto Hospicio**", suscrito entre la Municipalidad y la referida Empresa con fecha 29 de Septiembre de 2014:

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Suministro de Ejecución de Obras denominado "**Construcción Plaza Mirador J.V. Norte Grande, Alto Hospicio**", ID 3447-187-LP14, suscrito con fecha 29 de Septiembre de 2014, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **CONSTRUCTORA MANUEL HECTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, RUT 76.103.233-K, representada por don **MANUEL HECTOR VILLALOBOS CORDERO**, RUT 9.511.625-6, ambos con domicilio en Calle 2 N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio. Todo ello conforme a la adjudicación de la Propuesta Pública N° 044/2014, denominada "**Construcción Plaza Mirador J.V. Norte Grande, Alto Hospicio**", ID 3447-187-LP14, cuyo plazo de ejecución es de 104 (ciento cuatro) días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega del Terreno y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.

2.- Entiéndase perfeccionado el Contrato referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, y rija a partir de ahora de acuerdo a los requerimientos señalados en las bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario. Fiscalice a partir de esta fecha, la **Dirección de Obras Municipales**, en su calidad de **Unidad Técnica**, el fiel cumplimiento del Contrato y a su vez se designa como en calidad de Inspector Técnico de Obra (ITO) al Sr. Pedro Mella Díaz.

(Continuación Decreto Alcaldicio N° 2153/2014)

3.- Páguese a **CONSTRUCTORA MANUEL HECTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, ya individualizada, la suma única y total de \$98.990.935 (noventa y ocho millones novecientos noventa mil novecientos treinta y cinco pesos), Impuestos incluidos, con cargo a cuenta N° 114.05.62 del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



[Handwritten signature in green ink]
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten initials]
RRD/ACA/lvm
Distribución:
Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac

Encargado Portal